

Suprema rechaza reclamo y Consejo debatirá enmiendas que crean nuevos capítulos

14 de agosto de 2023



La Corte Suprema resolvió rechazar el reclamo que presentaron consejeros (as) del bloque Unidad para Chile que buscaba dejar fuera las enmiendas destinadas a sumar tres nuevos capítulos al anteproyecto de la Comisión Experta. Tales indicaciones sobre Seguridad Pública; Fuerzas Armadas; y Defensoría de las Víctimas fueron incorporadas por las bancadas del Partido Republicano y Chile Vamos.

Por unanimidad, los ministros de la sala especial del máximo tribunal, **Andrea Muñoz, Jorge Dahm, Mario Carroza, Arturo Prado y María Cristina Gajardo**, a través de [un fallo de 12 hojas](#), se refirieron al fondo del recurso tras declarar de oficio su admisibilidad. La Corte solicitó un informe a la

presidenta del Consejo Constitucional, Beatriz Hevia, y tras ello, escuchó los alegatos de los abogados de ambas partes, y el viernes de la semana pasada la sala se reunió y tomó la decisión de rechazar la reclamación, la que fue informada este lunes.

En lo sustantivo, la resolución sostiene: «que lo razonado resulta suficiente para concluir que la decisión adoptada por la recurrida, en tanto declaró admisible ciertas enmiendas, **no infringió normas del procedimiento que pudieran haber causado un vicio de carácter esencial, por lo que los recursos intentados no pueden prosperar y deben ser desestimados. Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 156 de la Constitución Política de la República, se rechazan las reclamaciones deducidas en contra del Consejo Constitucional**».

Unidad para Chile

A nombre de las bancadas del bloque Unidad Para Chile habló la consejera **Karen Araya** (PC), quién dijo «**acatar**» la resolución de la Corte Suprema porque era una posibilidad que se rechazara el reclamo. Al ser consultada sobre si votarán en contra de los mencionados nuevos acápite, respondió: “para nosotros hay capítulos muy importantes relacionados con **derechos sociales y seguridad pública**, los cuales queremos poner en la discusión porque debemos darle respuestas a la ciudadanía”.

Republicanos y Chile Vamos

La presidenta del Consejo Constitucional, **Beatriz Hevia**, valoró «**profundamente**» el fallo del máximo tribunal y expresó que permite continuar con el cronograma de trabajo para las próximas semanas. Sobre el debate que viene, manifestó que espera que «podamos construir juntos el texto constitucional que finalmente llegue al plebiscito del 17 de diciembre».

La consejera **Pilar Cuevas**, a nombre de la bancada de Renovación Nacional-Evópoli, destacó que los capítulos de las Fuerzas Armadas, Seguridad y Orden Público y la Defensoría de las Víctimas podrán seguir el itinerario de las discusiones y ser votados. Destacó la posibilidad de que pueda avanzar la Defensoría de las víctimas” y valoró que “la interpretación hecha por la Secretaría del Consejo Constitucional, merece todo el respaldo y seriedad que se le ha dado por la Corte Suprema”.

A su turno, el consejero **Antonio Barchiesi**, de la bancada Republicana, calificó el fallo como «**una excelente noticia**» para Chile.

El delegado de la bancada de la UDI, **Arturo Phillips**, y el consejero del mismo partido, **Carlos Recondo**, resaltaron la resolución de la Corte, señalando que la ciudadanía espera «**que nos hagamos cargos de las verdaderas prioridades que ella tiene**».

Ver galería de fotos:



